

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**1099** REAL DECRETO 64/1980, de 16 de enero, por el que se dispone el cese del Ministro de Cultura don Manuel Clavero Arévalo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), y cien de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en disponer el cese de don Manuel Clavero Arévalo como Ministro de Cultura.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**1100** ORDEN de 16 de enero de 1980 por la que cesa como Jefe del Gabinete de Estudios en la Dirección General de Tributos don Julio Banacloche Pérez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 26 de julio de 1957, tengo a bien disponer el cese de don Julio Banacloche Pérez como Jefe del Gabinete de Estudios en la Dirección General de Tributos, por pasar a incorporarse a la Inspección General del Ministerio en su calidad de Inspector de los Servicios del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Inspector general.

**1101** ORDEN de 10 de enero de 1980 por la que cesa como Secretario general de la Subsecretaría de Hacienda don Manuel García Comas.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 26 de julio de 1957, tengo a bien disponer el cese de don Manuel García Comas como Secretario general de la Subsecretaría de Hacienda, por pasar a incorporarse a la Inspección de los Servicios del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Inspector general.

**1102** ORDEN de 10 de enero de 1980 por la que cesa como Subdirector general de Planificación y Asuntos Internacionales en la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales don Ildelfonso Sánchez González.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 26 de julio de 1957, tengo a bien disponer el cese de don Ildelfonso Sánchez González como Subdirector general de Planificación y Asuntos Internacionales en la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, por pasar a incorporarse a la Inspección General en su calidad de Inspector de los Servicios, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Inspector general.

#### MINISTERIO DE EDUCACION

**1103** ORDEN de 12 de diciembre de 1979 por la que se nombran Profesores agregados de INB a cursillistas de 1933 y 1936 y se les adjudica destino con carácter provisional.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias suscritas por los Profesores procedentes del Cursillo de Selección y Perfeccionamiento de 1933 y 1936, integrados en el Cuerpo de Profesores Agregados de INB por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 27), en que solicitan destino provisional, obligándose a participar en cuantos concursos de traslado se convoquen hasta obtener destino en propiedad, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de integración.

Este Ministerio ha resuelto:

1. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de INB a los Profesores que se citan en el anexo de esta Orden, adjudicándoles número de Registro de Personal y destino provisional.

2. Los Profesores cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden ministerial deberán tomar posesión de los destinos que con carácter provisional por la misma se les confieren en el plazo reglamentario de un mes, según preceptúa el artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado ante la Delegación Provincial respectiva.

3. Los Profesores nombrados quedan obligados a participar en cuantos concursos de traslado se convoquen hasta obtener destino en propiedad.

4. Contra la presente Orden podrá interponerse el recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

#### ANEXO QUE SE CITA

Adscritos provisionalmente a la Delegación Provincial de Madrid

Número de Registro de Personal: A48EC20.274. Nombre: Don César Roquero Saiz. Asignatura: «Física y química».

Número de Registro de Personal: A48EC20.276. Nombre: Don Manuel Cortés Cortés. Asignatura: «Dibujo».

Número de Registro de Personal: A48EC20.277. Nombre: Doña María Cristina Sánchez Garmendia. Asignatura: «Francés».

Adscrita provisionalmente a la Delegación Provincial de Guipúzcoa

Número de Registro de Personal: A48EC20.275. Nombre: Doña Mercedes Tuduri Sánchez. Asignatura: «Física y química».

#### MINISTERIO DE TRABAJO

**1104** REAL DECRETO 65/1980, de 11 de enero, por el que se promueve a la categoría c) y se nombra Magistrado del Tribunal Central de Trabajo a don Tomás Pereda Amann.

Vacante una plaza de Magistrado de Trabajo de categoría c), por jubilación de don Antonio Saavedra Patiño, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número segundo del artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículos once, doce punto uno y dieciocho del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto, mil ochocientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en promover a Magistrado de Trabajo de categoría c) del Tribunal Central de Trabajo, con efectos del día veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, a don Tomás Pereda Amann, actualmente Magistrado de Trabajo número 10 de Madrid.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,  
RAFAEL CALVO ORTEGA